

DE LA LEGISLATURA DEL GOBIERNO MUNICIPAL AUTÓNOMO DE CAROLINA, PUERTO RICO, PARA AUTORIZAR AL DEPARTAMENTO DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPAL A ROTULAR Y PINTAR LÍNEA AMARILLA PROHIBIENDO EL ESTACIONAMIENTO AL LADO DERECHO DEL CAMINO DE ACCESO AL COLEGIO BAUTISTA DE CAROLINA Y EL CONDOMINIO SAN FERNANDO VILLAGE, DESDE LA CURVA DE LA MARGINAL QUE PROVIENE DE LA AVENIDA 65 DE INFANTERÍA HASTA LA ENTRADA DEL CONDOMINIO UBICADO EN EL BARRIO HOYO MULAS DE CAROLINA.

POR CUANTO: Mediante la Resolución 68 Serie 2001-2002-70 aprobada el 21 de febrero del 2002 y firmada por el Honorable José E. Aponte De La Torre, Alcalde, se autorizó la aceptación por donación de la faja de terreno dedicada a camino de acceso al Colegio Bautista de Carolina, desde la avenida 65 e Infantería en el Barrio Hoyo Mulas del Municipio de Carolina, el cual brinda acceso también al Condominio San Fernando Village.

POR CUANTO: Dicho camino de acceso al Colegio Bautista de Carolina, también brinda acceso al Condominio San Fernando Village.

POR CUANTO: En el transcurso de los últimos dos años, en la Legislatura Municipal de Carolina se han recibido varias querellas de distintos residentes del Condominio San Fernando Village planteando el problema de flujo vehicular y seguridad en el tránsito que provoca el estacionamiento en ambos lados del camino de acceso, tanto al Colegio Bautista como del Condominio, principalmente en el área de entrada y salida del Condominio.

POR CUANTO: Durante los últimos dos años se han reportado varios accidentes de tránsito en dicho camino de acceso debido al estacionamiento en ambos lados del camino. Esto causa que no sea posible el flujo vehicular en dos direcciones por la falta de espacio en el área de rodaje.

POR CUANTO: La situación de estacionamiento en ambos lados del camino de acceso, tanto para el Colegio Bautista de Carolina como para los residentes del Condominio San Fernando Village, representa una condición de alto riesgo tanto para conductores pero más urgente

para los peatones, principalmente padres y estudiantes que acuden diariamente durante la época escolar al Colegio Bautista.

POR CUANTO: La Comisión de Ornato, Transportación y Obras Públicas de la Legislatura Municipal de Carolina, visitó el camino de acceso al Colegio Bautista de Carolina y al Condominio San Fernando Village, en el Barrio Hoyo Mulas de Carolina. Luego de la inspección y evaluación de la situación, la Comisión considerando la situación, una de seguridad vehicular y de seguridad para la población estudiantil, recomendó mediante legislación la prohibición de estacionamiento, rotular y pintar línea amarilla en el lado derecho del camino de acceso desde la curva de la marginal que proviene de la avenida 65 de infantería hasta la entrada al Condominio San Fernando Village.

POR CUANTO: El Artículo 2.001 (v) faculta a los Municipios a adoptar ordenanzas disponiendo lo referente a la reglamentación del estacionamiento de vehículos en las áreas urbanas de los Municipios para bienestar de sus habitantes.

POR TANTO: ORDÉNESE POR LA LEGISLATURA DEL GOBIERNO MUNICIPAL AUTÓNOMO DE CAROLINA, PUERTO RICO:

Sección 1ra. Autorizar al Departamento de Obras Públicas Municipal a rotular y pintar línea amarilla prohibiendo el estacionamiento al lado derecho del camino de acceso al Colegio Bautista de Carolina y el Condominio San Fernando Village, desde la curva de la marginal que proviene de la Avenida 65 de Infantería hasta la entrada del Condominio ubicado en el Barrio Hoyo Mulas de Carolina.

Sección 2da. Copia de esta Ordenanza, una vez aprobada, será enviada al Comisionado de la Policía Municipal y al Departamento de Obras Públicas Municipal.

Sección 3ra. Esta Ordenanza entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación y firmada por el Alcalde.

**SOMETIDO POR: HON. REINALDO L. CASTELLANOS FERNÁNDEZ
HON. MARTÍN ALVARADO MARTÍNEZ
HON. JORGE VÁZQUEZ SANES
HON. DANILO CARMONA CASTRO
HON. PABLO CANALES AGOSTO
HON. LUIS M. MANGUAL OCASIO
HON. ROSA M. PAGÁN OCASIO**

ORDENANZA 70

3

SERIE 2003-2004-82

**HON. JORGE L. SANTANA MATOS
HON. ROSENDO J. VELA BIRRIEL
HON. CARMELO RIVERA RIVERA**

**HON. JOSÉ MORALES RODRÍGUEZ
HON. MARÍA PÉREZ ORTIZ
HON. GERALDO SUÁREZ ROMÁN**

EN CAROLINA, PUERTO RICO, A LOS 16 DÍAS DE JUNIO DE 2004.

**REINALDO L. CASTELLANOS
PRESIDENTE
LEGISLATURA MUNICIPAL**

**ANTONIO VÁZQUEZ COLLAZO
SECRETARIO
LEGISLATURA MUNICIPAL**

**APROBADO POR EL ALCALDE DE CAROLINA, A LOS ____ DÍAS DE
_____ DE 2004.**

**JOSÉ E. APONTE DE LA TORRE
ALCALDE**